

#### DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOE

Radicado: S 2020060002754

Fecha: 06/02/2020

RESOLUCION No.

Tipo: RESOLUCIÓN

#### (FEC EN CONSTRUCCION)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019 relacionada con el reconocimiento de Cesantías Definitivas

LA SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, En nombre y representación de la Nación-Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, en ejercicio de atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 91 de 1989, Ley 1071 de 2006, Decreto Nacional 1272 de 2018 y Artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019 se reconoció y ordenó el pago de unas cesantías definitivas al señor OMAR PEÑA ROJAS con cédula 19.374.458 de Bogotá D.C., la suma de \$53.269.319 por concepto de Cesantías Definitivas, como docente Nacional - Situado Fiscal.

La anterior resolución se encuentra debidamente ejecutoriada.

Según Hoja de Revisión con fecha de estudio 5 de noviembre de 2019, cargada en ONBASE el 28 de enero del 2020 (84 DIAS DESPUES), LA FIDUPREVISORA S.A., entidad administradora de los recursos económicos del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, devuelve la documentación de pago por inconsistencia en el valor liquidado y a reconocer.

Al verificar la Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019 encontramos que hay inconsistencia en las cesantías tomadas del Fondo Nacional del Ahorro por la suma de \$13.308.520 siendo el valor correcto \$13.963.311, por consiguiente, el valor total de cesantías definitivas es \$53.924.110.

Por lo anteriormente expuesto, el Subsecretario Administrativo de la Secretaría de Educación de Antioquia,

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Artículo Primero de la Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019, relacionado con el reconocimiento de unas cesantías definitivas al señor OMAR PEÑA ROJAS con cédula 19.374.458 de Bogotá D.C., en el sentido de indicar que el valor a reconocer es \$53.924.110, y no como allí se indicó, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.



# DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOB

#### RESOLUCION No.

### (FEC EN CONSTRUCCION)

**ARTICULO SEGUNDO:** Modificar el Parágrafo 2 del Artículo Primero, en el sentido de indicar que **el saldo neto a reconocer es <u>\$53.924.110</u>** y no como allí se indicó, por las razones expuestas en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Las demás partes de la Resolución 2019060147008 del 31 de julio del 2019, no son objeto de modificación, adjuntándose copia de la presente resolución a la anterior para todo efecto legal.

ARTICULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, el

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

LUZ AIDA RENDON BERRIO Subsecretaria Administrativa

ANCA INES OSPINA ECHAVARRIA	Blaum hu Ogeis E.	5-02-2020
CILIA SUAREZ GARCÍA	Peul . Du. G.	05/32/2020
	CILIA SUAREZ GARCÍA	planta the fire t.



# GOBE ANTIOCHIA

## RESOLUCION No.

# (FEC EN CONSTRUCCION)

### NOTIFICACION PERSONAL

En la fecha	notifiqué personalmente el contenido de la Resolución	
número	, que resuelve la petición de	
Cesantías Definitivas radio	ado 2019-CES-780323 del 26 de julio del 2019 al señor OMAR	
PEÑA ROJAS cédula 19.3	74.458 de Bogotá D.C., quien enterado de la misma firma en	
constancia.		
EI NOTIFICADO		
	Firma del Docente o Apoderado a Nro	
	ro	
Dirección del docente o apode	erado	
Billocoloni doli decellite e appude		
Departamento.  BANCO GANADERO (BBVA)  BANCO AGRARIO DE COLOMBIA  MUNICIPIO DEPARTAMENTO		
Renuncio a los términos c reposición contra esta Res	que me concede la Ley 1437/2011 para interponer recurso de olución.	
FIRMA	cédula	
Para constancia se entrega	original de la Resolución notificada al Docente o Apoderado.	
En caso de presentarse inco	Señor docente: onvenientes con dicho pago, debe comunicarse con las siguientes aria La Previsora S.A. 018000 91 10 35, 018000 91 10 38 y 018000	
	,	